

RESUMEN EJECUTIVO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO (AJ)

Informe: Informe CITE: AJ/UAI/INF/20/2023 de 30 de junio de 2023, correspondiente al Relevamiento de Información Específica a la Administración de Activos Fijos de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ al 03 de abril de 2023.

Objetivo: Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada a la Administración de Activos Fijos de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) al 03/04/2023, a efectos de determinar su auditabilidad y de corresponder, identificar posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

Objeto: El presente El presente relevamiento de información específica comprendió la información y documentación relacionada a la Administración de Activos Fijos de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) al 03/04/2023, mismas que se detallan a continuación:

- ✓ Reportes de Inventario de Activos Fijos del Sistema de Activos VSIAF al 03/04/2023.
- ✓ Actas de Asignación de Activos Fijos al personal de la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- ✓ Actas de devolución de Activos Fijos al personal de la Autoridad de Fiscalización del Juego.
- ✓ Información y documentación respecto al Mantenimiento de Bienes de Bienes Muebles e Inmuebles.
- ✓ Información y documentación respecto a la Salvaguarda de Activos Fijos.
- ✓ Otra documentación específica relacionada con el objetivo de la auditoría.

Resultados: Hallazgos del Relevamiento de Información:

1. Accesorios registrados en calidad de Activos Fijos en el Sistema VSIAF
2. Activos Fijos que necesitan mantenimiento y/o revisión técnica
3. Deficiencias en el Registro de Activos Fijos de la AJ en el Sistema VSIAF
4. Deficiencias en la Codificación de los Activos Fijos de la AJ

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



5. Deficiencias en la Baja de Bienes
6. Deficiencias en el Control de Bienes
7. Inadecuado registro del Grupo Contable "Edificaciones" en el Sistema VSIAF al 03/04/2023

Conclusión: De acuerdo a los resultados expuestos en los acápite 2 del presente relevamientos se concluye:

- a) Que se cuenta con información y documentación suficiente y competente relacionada a la Administración de Activos Fijos de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y se advierte la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva para la revisión del mismo.
- b) Como resultado del relevamiento de información realizado se identificó observaciones de control interno y observaciones los cuales denotan posibles indicios de responsabilidad por la función pública de tipo civil, detalladas en el numeral 2.10.
- c) Asimismo se identificaron observaciones detalladas en el numeral 2.10, que para ser subsanadas, necesariamente deberán contar con el apoyo técnico de un Servicio de Consultoría que efectúe el Revaluó de Activos Fijos de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

En consecuencia, consideramos que no sería pertinente el inicio de una Auditoría de Cumplimiento respecto a la Administración de Activos Fijos de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), en vista que todos los hechos observados son reportados en el presente informe.

Recomendación: En cumplimiento a lo establecido en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna aprobados con Resolución CGE/094/2012 del 27/08/2012, Norma N° 306 (Comunicación de Resultados), numeral 02; se remite el informe de Relevamiento a su autoridad para su conocimiento y en base a las conclusiones arribadas en el numeral 3 se recomienda:

R01. Instruir a la Dirección Nacional Administrativa Financiera que en coordinación con las Áreas Organizacionales que correspondan, la implantación de las recomendaciones del presente Informe de Auditoría, con el fin de fortalecer el control interno y alcanzar el logro de los objetivos Institucionales."

R02. Asimismo, en cumplimiento a procedimientos establecidos en la Resolución: No CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), en el plazo de 10 días hábiles computables a partir de la recepción del presente informe, 'su Autoridad tendrá a bien remitir a esta Unidad, con copia al Máximo Ente de Control Gubernamental y a nuestro Ente: Tutor, los Formatos

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



No 1 "Información sobre aceptación de Recomendaciones" y No: 2- "Información sobre Implantación de Recomendaciones en señal de aceptación de la recomendación efectuada en el presente informe, caso contrario: expresar por escrito la no aceptación de la misma, fundamentando su decisión.

R.03. Se analice la pertinencia de contratar un Servicio de Consultoría que efectuó el Revaluó Técnico de los Activos Fijos de la entidad, siendo que se identificaron observaciones que para ser subsanadas necesitan de una opinión técnica, de este modo lograr que la entidad cuente con Inventario de Activos Fijos veraz y confiable.


Ricardo Ramos Zeballos
CAUB N° 12432 CAULP N° 4810
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

La Paz, 30 de junio de 2023

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO